



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 MAY 2016

Expte. N° 21.059/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 036-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Prof. María Florencia GEIPEL, D.N.I. N° 26.889.066, en un cargo de Profesor T.P.3 – 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 3° año, turno mañana del citado Instituto, a partir del 2 de mayo de 2016.

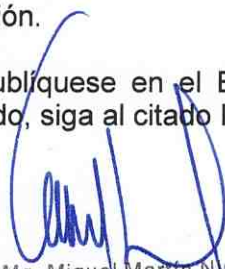
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 036-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0538-16



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 425321

SALTA, 5 de mayo de 2016

Expediente Nº 21.059/13.-

RESOLUCIÓN Nº 036-2016 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Nº 054-2014 - I.E.M., de fecha 13 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa (en carácter de suplente) a la **Prof. María Florencia GEIPEL, DNI Nº 26.899.066**, en un cargo de Profesor TP3 - 18 U.H. de la asignatura **IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA**, curso 3º año, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Grabosky.

Que dicho acto administrativo fue homologado por Resol. Rectoral Nº 985/14.

Que el Prof. Grabosky se reintegró a su cargo el 2 de mayo de 2016, por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Prof. Geipel.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones de la **Prof. María Florencia GEIPEL, DNI Nº 26.899.066**, en un cargo suplente de Profesor TP3 - 18 U.H. de la asignatura **IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA**, curso 3º año, turno mañana de este Instituto, a partir del 2 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la parte interesada. Cumplido, archívese.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.


M.C. MARIA DEL CARMEN ANAYA
DIRECTORA
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
2016

m